

FECHA: 27/06/2024

EXPEDIENTE Nº: 3381/2010

ID TÍTULO: 2501765

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Cantabria
Universidad solicitante	Universidad de Cantabria
Universidad/es participante/s	Universidad de Cantabria
Centro/s	• Facultad de Derecho
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

OBSERVACIÓN: Se han tenido en cuenta las 150 plazas de nuevo ingreso anual a la hora de evaluar los recursos del título.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

Dada la amplitud con la que se reconoce la posibilidad de reconocer créditos por la experiencia profesional, será de especial atención en el seguimiento y acreditación del título que los reconocimientos efectivamente realizados se alinean estrictamente con los resultados de formación y aprendizaje de las distintas asignaturas afectadas.

CRITERIO 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda eliminar el párrafo de la memoria referido al Plan de Capacitación Lingüística

de la UC, ya que dicho párrafo puede inducir a confusión.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

La modificación y actualización de memorias al Real Decreto 822/2021 se incardina dentro de una decisión estratégica de la UC de implementar los planes actualizados para el curso académico 2024-2025. Entre otras modificaciones, se plantean aquellas comunes a todos grados de la UC, como la supresión del carácter básico de la asignatura Inglés, sustituyéndola por una asignatura optativa de Inglés específico. Asimismo, la inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como asignatura básica transversal, y la incorporación de esta temática en al menos tres asignaturas obligatorias, y el TFG. El RD/822 origina además otras modificaciones motivadas por: -Redefinición de los ámbitos de conocimiento con la consecuente adscripción de los planes de estudio y la asignación de al menos la mitad de los créditos básicos a dicho ámbito. - Redefinición de los objetivos (resultados) de aprendizaje en términos de conocimientos, competencias o capacidades y habilidades. - Redefinición de las condiciones para el reconocimiento de créditos por otra formación de nivel de grado o superior.

1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Actualización ámbito de conocimiento.

1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Actualización Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas.

1.10 - Justificación del interés del título

Actualización pdf Justificación de interés del título y contextualización.

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Actualización información objetivos formativos y estructuras específicas y de innovación docente.

1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Actualización de perfiles de egresados y profesiones reguladas.

2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Actualización de los resultados del proceso de formación y aprendizaje

3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Actualización de acceso y criterios de admisión.

3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos

Actualización de criterios de transferencia y reconocimiento de créditos.

3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Actualización de movilidad de los estudiantes propios y de acogida.

4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

Desaparece la asignatura ?Inglés? (básica del primer curso) y se realiza un reajuste de asignaturas básicas, obligatorias y optativas, pasando a ser 60 los créditos básicos, 150 los créditos de asignaturas obligatorias, 24 los de optativas y 6 del TFG. La distribución del plan de estudios se realiza en materias y asignaturas. Se elimina la posibilidad de realizar itinerarios. Se han adecuado los métodos de evaluación a lo establecido en la normativa. Se cambia el nombre de la materia y asignatura transversal para adaptar su denominación a lo establecido en el RD 822/2021, no así sus contenidos, que ya estaban adaptados.

4.2 - Actividades y metodologías docentes

Actualización actividades y metodologías docentes.

4.3 - Sistemas de evaluación

Actualización sistemas de evaluación.

5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

Actualización de datos.

6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Se ha llevado a cabo una actualización del anexo correspondiente, al haberse producido importantes desarrollos desde la implantación del Grado, en particular, tras el COVID que se han mantenido y actualizado hasta la fecha.

7.1 - Cronograma de implantación

Actualización de datos de cronograma.

7.2 - Procedimiento de adaptación

Actualización información procedimiento adaptación.

8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Se han actualizado los enlaces correspondientes.

8.2 - Información pública

La Universidad de Cantabria en su página web hace público cada curso académico los estudios ofertados con la información individualizada de cada plan de estudios. A continuación, indicamos la dirección web del Grado en Derecho: <https://web.unican.es/centros/derecho/estudios-de-grado/grado-en-derecho> Esta información se puede ampliar a través de la página web de la Facultad de Derecho, Centro que imparte esta titulación: Facultad de Derecho Inicio <https://web.unican.es/centros/derecho>.

8.3 – Anexos

9.1 - Responsable del título

Actualización de Responsable.

9.2 - Representante legal

Actualización de Representante Legal.

9.3 – Solicitante

Actualización del solicitante.

11 - Informe del SIGC

Actualización Informe del SIGC.

DIRECTORA

Pilar Paneque Salgado